

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8492**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER16308**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	28	<b>MOVIL</b>	6	<b>OLGA LUCÍA MATEUS CRISTANCHO</b>	
<b>FECHA</b>	17 de Septiembre de 2015	<b>HORA</b>	3:00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 56 Sur 81-26	<b>ÁREA DIRECTA</b>	1 Ha				
<b>SECTOR</b>	Gran Britalia	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	5250				
<b>UPZ</b>	81- Gran Britalia	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	250	<b>NIÑOS</b>	5000
<b>LOCALIDAD</b>	8 Kennedy	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	AAA0052PXHK	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-21507				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
   
 ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

**3. ANTECEDENTES:**

El predio localizado en la Calle 56 Sur No 81-26, corresponde a la manzana 89 -Lote 04, en Barrio Gran Britalia de la Localidad de Kennedy, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

El Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy, en donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante el acto administrativo 118 de 1982, expedido por la

DI-8492

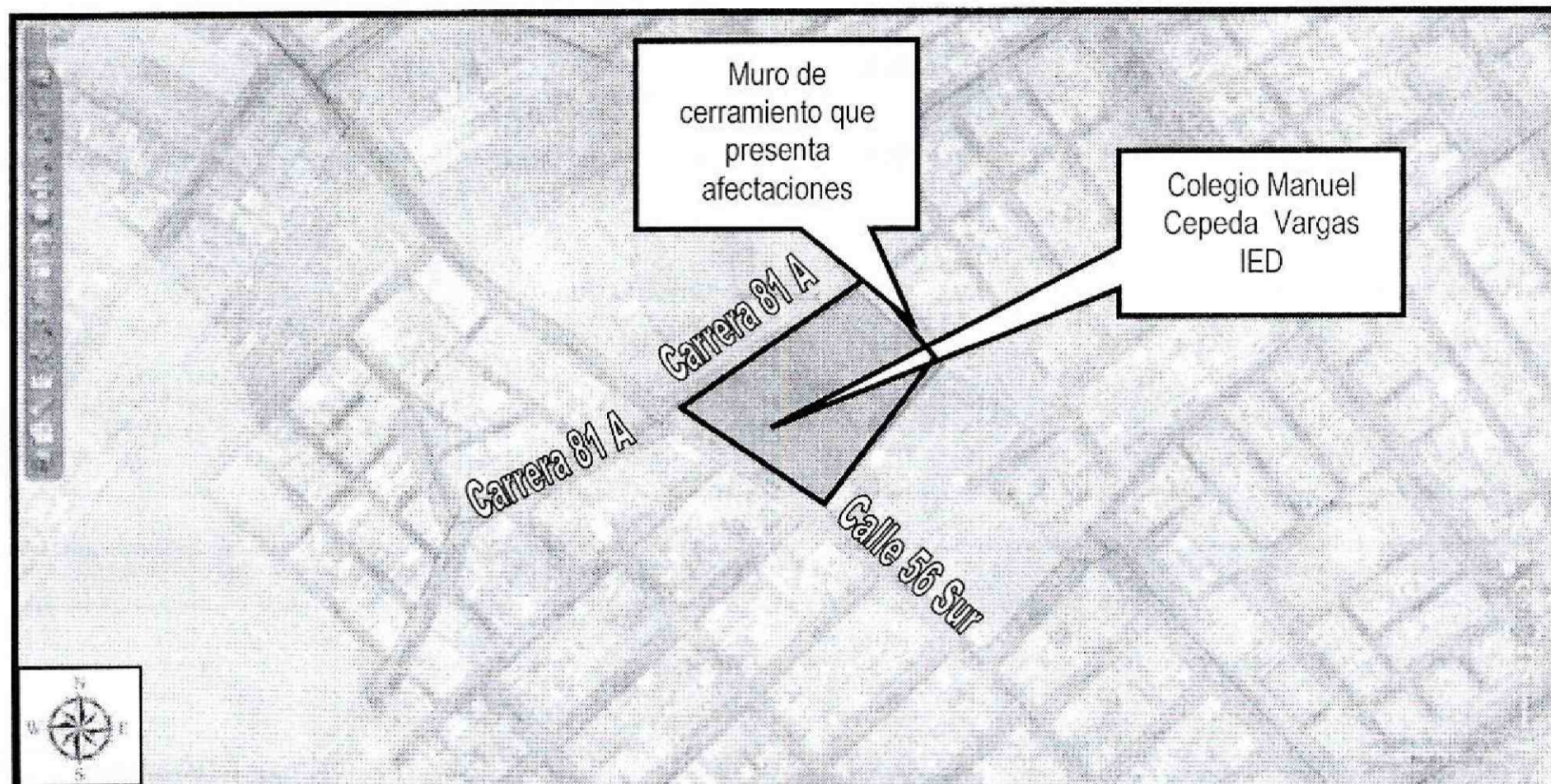
Página 1 de 8



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Secretaría Distrital de Planeación SPD, para lo cual el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.



**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 17 de Septiembre de 2015, en atención al radicado 2015ER16308, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy. En el predio se emplaza un colegio Distrital de nombre “Colegio Manuel Cepeda Vargas IED”, conformado por salones de un nivel, construido en material prefabricado, combinando láminas metálicas con drywall. El edificio administrativo es de dos niveles cuyo sistema estructural está basado en pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Hacia el costado occidental del Colegio, existe un muro de cerramiento de aproximadamente 40m de largo por 2.50m de alto, construido en mampostería parcialmente confinada, con mampuestos tipo bloque y columnas en concreto reforzado de sección rectangular de 20cm de ancho, cada 3.5m aproximadamente. Este muro colinda hacia el exterior del Colegio con un parqueadero de automotores.

Los responsables del Colegio, realizaron un cerramiento en polisombra verde soportada por repisas de madera, hacia el costado oriental del muro, abarcando un área comprendida de 3m hacia el exterior y 3m hacia el interior del Colegio, por 30m de longitud (aproximadamente). Dicho cerramiento se realiza de forma preventiva por considerar que el muro presenta riesgo de colapso por las afectaciones que se describen a continuación.

Se evidencia pérdida de verticalidad del muro, con dirección hacia el interior del colegio, en aproximadamente 7 cm y un abombamiento en el panel central en su altura media, también en dirección hacia el interior de la institución educativa (Ver fotografía 4). Las columnas de concreto que confinan verticalmente al muro, presentan fisuras profundas de tendencia horizontal, cada 30cm (aproximadamente) a lo largo de las mismas, además se evidencia hormigoneo en los tramos superiores (Ver fotografía 5). Las afectaciones en las columnas producen la pérdida de la continuidad de la transmisión de esfuerzos a lo largo de estos elementos, lo que va en detrimento de las propiedades mecánicas de las mismas.

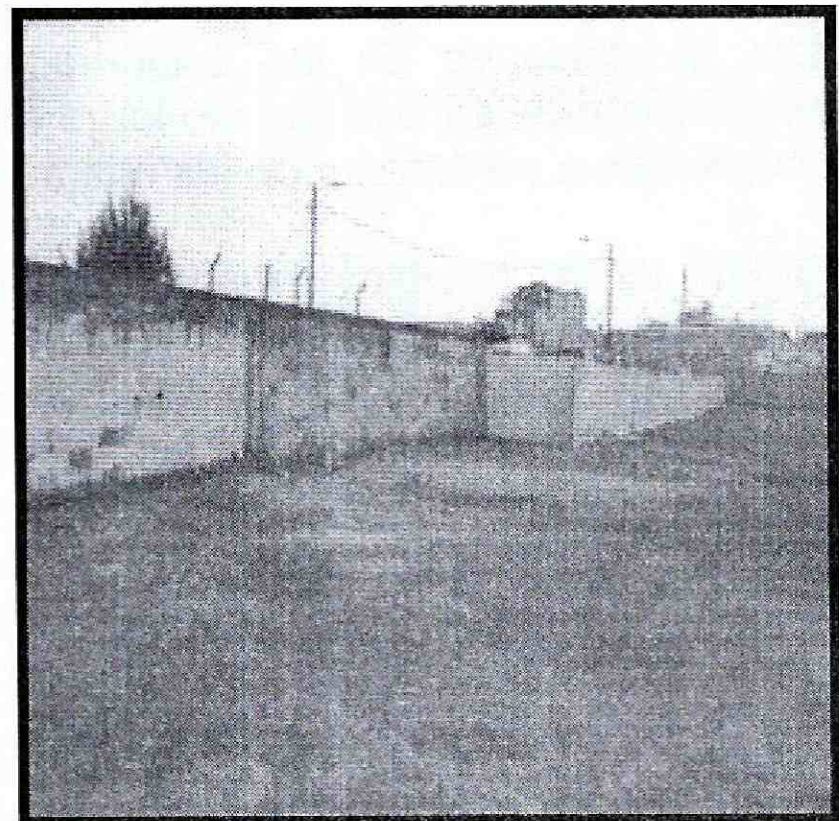
Dentro de las posibles causas, de la inclinación y abombamientos de muro, están los impactos de automotores al momento de estacionar en el parqueadero sobre el muro desde el exterior del colegio, que sumado a la ausencia de elementos de confinamiento horizontal y a las lesiones y deficiencias constructivas de las columnas que lo confinan verticalmente, se hace más vulnerable a dichas afectaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

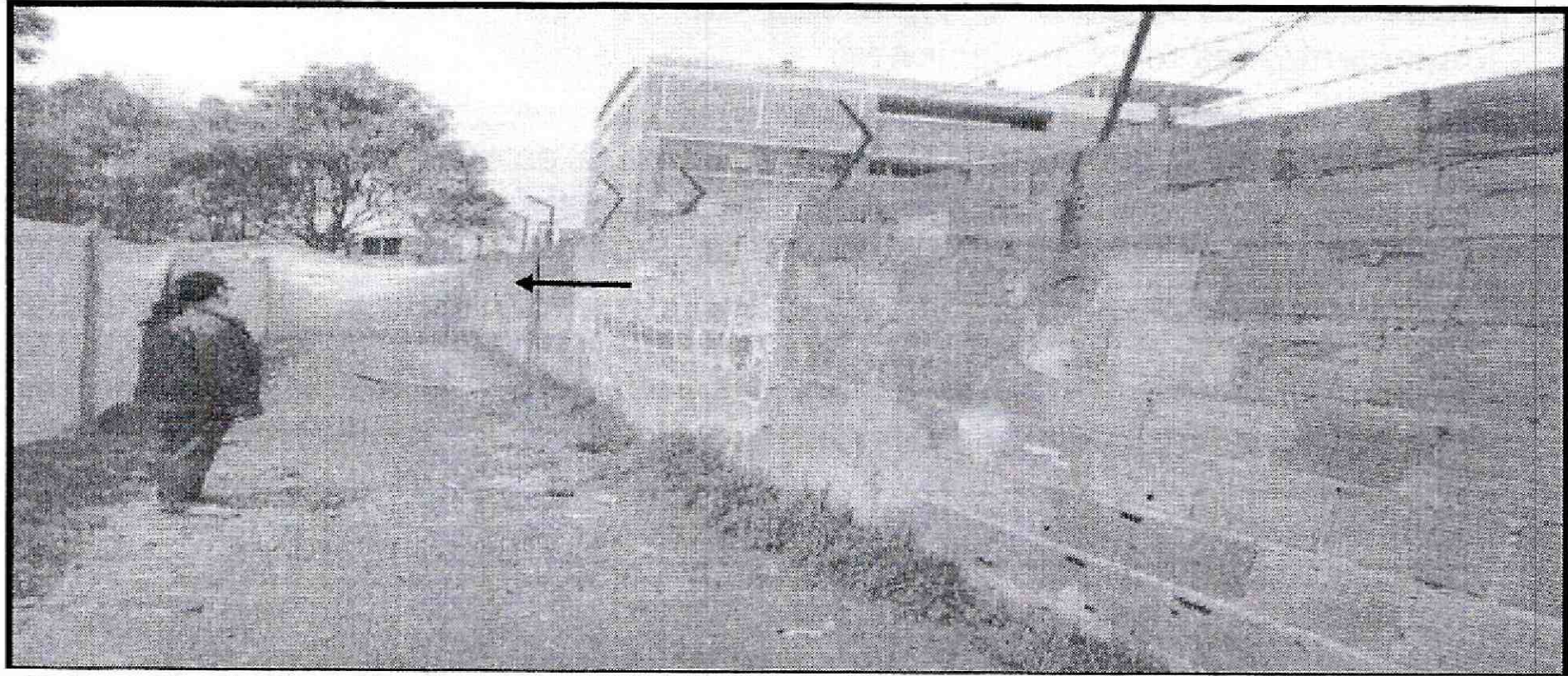


**Fotografía 1.** Vista general desde al interior del Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy.

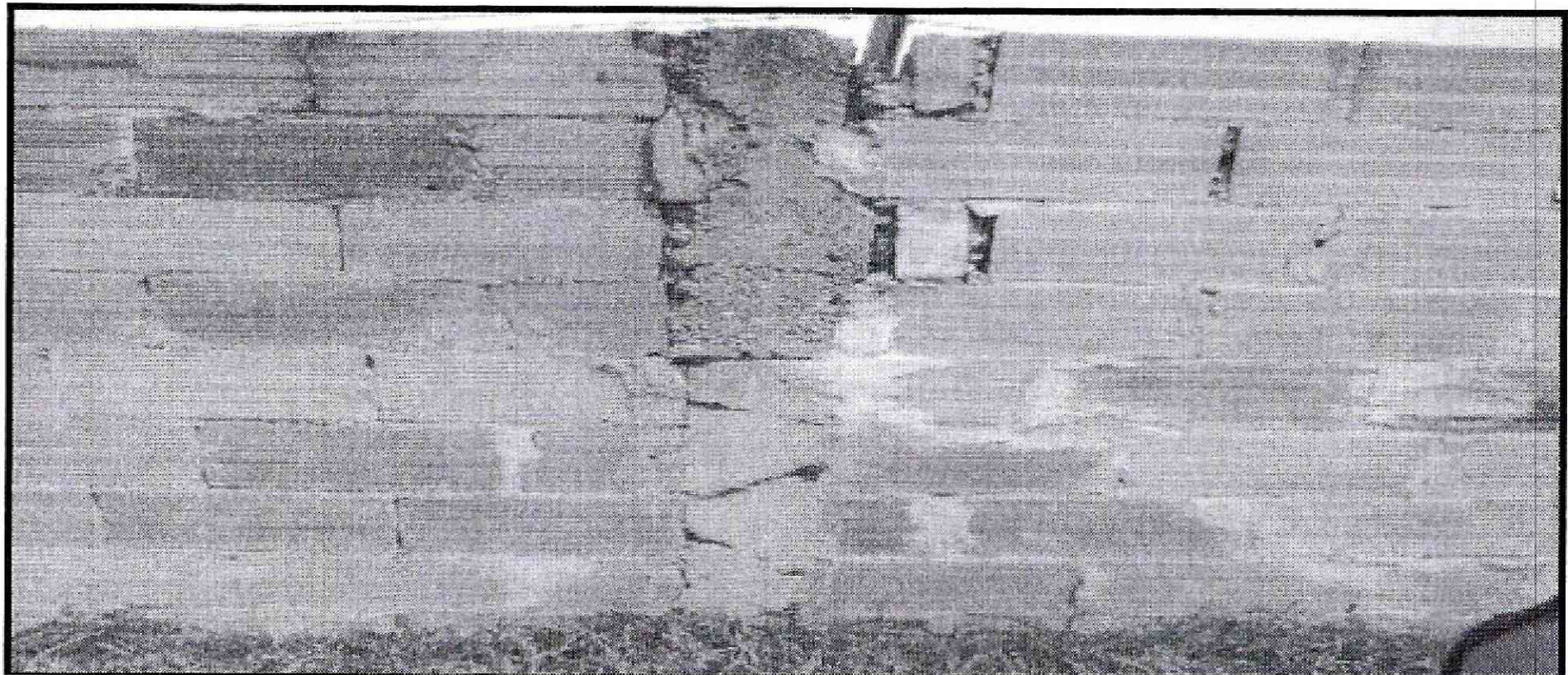


**Fotografías 2 y 3.** Muro de Cerramiento del costado occidental en el Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, del Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 4.** Muro de Cerramiento del costado nor –oriental, en el Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, del Barrio Gran Britalia, en la Localidad de Kennedy.



**Fotografía 5.** Fisuras y hormigoneos en las columnas que confinan el muro de cerramiento del costado nor –oriental, en el Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, del Barrio Gran Britalia, en la Localidad de Kennedy.

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, en el predio de la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy, obras de reparación y/o reconstrucción del muro de cerramiento del costado occidental, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales del mismo ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus estudiantes, trabajadores o visitantes, así como de los transeúntes que circulan en las cercanías de este muro desde el exterior del colegio.

- A pesar de no evidenciarse afectaciones en el tramo del muro que no está cubierto con polisombra, que comprometan la estabilidad del mismo ante cargas normales de servicio, es probable que al producirse movimientos del muro en la zona que presenta afectaciones, se presenta una transmisión de esfuerzos que afecten este tramo de muro y se produzcan colapsos parciales o totales del mismo.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, del predio ubicado en la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy.
- Solicitud de restricción parcial de uso del área comprendida entre 3m hacia el exterior del Colegio, desde el muro de cerramiento del costado occidental y 3m hacia el interior de esta institución educativa, desde este muro, por toda la longitud del mismo, incluyendo el tramo que no se encuentra cercado con polisombra (Ver Tabla 1).

**Tabla No. 1.** Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Radicado No 2015ER16308

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN, NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8452	Olga Lucía Mateús Cristancho	Secretaría de Educación	Calle 56 Sur No 81- 26

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del costado occidental de la Institución Educativa Manuel Cepeda Vargas IED, ubicado en el predio de la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas en el muro.

### 9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Colegio Distrital Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, ubicado en el predio de la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy, acatar la recomendación de restricción parcial de uso, del área comprendida entre 3m hacia el exterior del Colegio, desde el muro de cerramiento del costado occidental y 3m hacia el interior de la institución educativa, desde el muro, por toda la longitud del mismo, incluyendo el tramo que no se encuentra cercado con polisombra, hasta tanto se adelanten las acciones de reforzamiento y/o reconstrucción del muro que garanticen las condiciones de estabilidad del mismo.
- A los responsables del Colegio Distrital Colegio Manuel Cepeda Vargas IED, del predio ubicado en la Calle 56 Sur No 81-26, en el Barrio Gran Britalia, de la Localidad de Kennedy, adelantar las acciones de reforzamiento y/o reconstrucción de muro de costado occidental que presenta afectaciones.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
	
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND	
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>11.2 Reviso</b>	
	
<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	